

QUEJAS ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS POR INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE RESPUESTA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA GENERALITAT

JULIO Y AGOSTO 2023

De acuerdo con el artículo 38.2 del Decreto 41/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se establece el sistema para la mejora de la calidad de los servicios públicos y la evaluación de los planes y programas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, aquellas personas, que habiendo interpuesto una queja se hubiera incumplido el deber de respuesta establecido en el artículo 35 del mencionado Decreto, podrán formular nueva queja, esta vez ante el órgano o unidad que ostente la competencia en materia de inspección general de los servicios.

A continuación, se indican las quejas presentadas ante la Inspección General de Servicios durante en los meses de julio y agosto en las que se detalla la conselleria objeto de la primera queja, el motivo de ésta, la fecha de registro de entrada de la primera queja y el procedimiento afectado, en su caso o bien la unidad objeto de la queja.

CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA

Nº Queja ante la IGS	Conselleria/ organismo objeto 1ª queja	Motivo 1ª queja	fecha Registro 1ª queja	Procedimiento afectado/unidad
2430	C. Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	Deficiente atención en una Dirección Territorial	19/12/22	Registro de entrada

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Nº Queja ante la IGS	Conselleria/ organismo objeto 1ª queja	Motivo 1ª queja	fecha Registro 1ª queja	Procedimiento afectado/unidad
2197	C. Educación Universidades y Empleo	Deficiencias infraestructuras IES Lluís Guarner	26/04/23	Dirección General de Centros Docentes

CONSELLERIA DE SANIDAD

Nº Queja ante la IGS	Conselleria/ organismo objeto 1ª queja	Motivo 1ª queja	fecha Registro 1ª queja	Procedimiento afectado/unidad
2363	C. Sanidad	Queja contra un hospital	26/06/23	Queja asistencial
2396	C. Sanidad	Queja por mala praxis enfermería	12/07/23	Queja asistencial